



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-2015-00100-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
Demandado: MELQUISEDEC SANCHEZ HERNANDEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 15 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial que antecede, previo a aceptar la sustitución del poder otorgado al abogado MARIO NOVOA BARBOSA, se requiere al togado de la parte demandante, para que informe si MONSALVE ABOGADOS LTDA ostenta la representación legal de la entidad demandante, teniendo en cuenta que el memorial data del veintiocho (28) de julio del año inmediatamente anterior. Allegada la respuesta anterior vuelva el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 16 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado N° 686894089002-2015-00100-00

JCRG